

Índice

Abreviaturas.....	4
Introducción.....	5
Capítulo I - Plan Territorial.....	7
• <i>Participación Ciudadana</i>	9
Capítulo II - Historia de la Fundación y Desarrollo del Municipio de Trujillo Alto.....	10
• <i>Fundación.....</i>	10
• <i>Año 1898 al Presente.....</i>	12
• <i>Resumen Características Generales</i>	16
• <i>Mapa Número 1 Barrios.....</i>	17
Capítulo III - Trujillo Alto y su rol en la Región.....	18
• <i>Carácter del Municipio.....</i>	18
• <i>Municipio de Trujillo Alto en la Región</i>	18
• <i>Demografía.....</i>	19
• <i>Tabla Número 1. Población de la Región Metropolitana de San Juan</i>	19
• <i>Tabla Número 2 Población de Trujillo Alto por Barrios Censos del 1970 al 2000.....</i>	20
• <i>Hogares, Familia y Vivienda.....</i>	20
• <i>Tabla Número 3 Hogares y Familia en el Municipio de Trujillo Alto.....</i>	21
• <i>Educación.....</i>	21
• <i>Tabla Número 4 Matriculados por Genero Censo 2000.....</i>	21
• <i>Ingreso.....</i>	21

• Empleo.....	22
• Condición de Pobreza.....	23
• Personas con Impedimento.....	23
• Tabla Número 5 Personas con impedimento para el cuidado propio, salir de la casa y para el empleo de 16 a 64 años	24
• Las Comunidades Especiales.....	25
• Recursos Naturales y Ambiente.....	26
• Componente Físico Espacial.....	27
• Infraestructura.....	28
• Sistemas de Agua Potable y Alcantarillados Sanitarios.....	29
• Electricidad.....	29
• Transportación y Sistema Vial.....	29
• Dotaciones Municipales.....	30
• Desarrollo Económico.....	31
• Finanzas Municipales.....	32
• Desarrollo Turístico y Cultural.....	32
Capítulo IV –Objetivos del Plan Territorial.....	33
• Demografía.....	37
• Recursos Naturales y Ambiente.....	38
▪ Recurso Agua.....	38
▪ Suelos.....	38
▪ Desperdicios Sólidos.....	40
• Componente Físico Espacial.....	40
▪ Suelo Urbano.....	40
▪ Suelo Urbanizable.....	41
▪ Suelo Rústico.....	41
▪ Infraestructura.....	42
▪ Transportación y Sistema Vial	43

▪	<i>Salud</i>	45
▪	<i>Dotaciones</i>	45
•	<i>Desarrollo Económico</i>	46
Capítulo V - Plan de Trabajo		49
•	<i>Presupuesto y Recursos</i>	50
•	<i>Recursos Humanos</i>	50
•	<i>Equipo</i>	51
•	<i>Programas de Computadora</i>	51
•	<i>Instalaciones</i>	51
•	<i>Programas Dominados por el Personal de la Oficina de Planificación</i>	51
•	<i>Itinerario de Trabajo</i>	52
Bibliografía		54

Abreviaturas

- Administración de Desperdicios Sólidos (ADS)
- Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE)
- Administración para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI)
- Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)
- Autoridad Metropolitana Autobuses (AMA)
- Alternativa de Transportación Integrada (ATI)
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)
- Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)
- Centro Urbano Tradicional (CUT)
- Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)
- Departamento de Recreación y Deportes (DRD)
- Junta de Planificación (JP)
- Junta de Calidad Ambiental (JCA)
- Municipio de Trujillo Alto (MTA)
- Oficina de Planificación y Ordenación Territorial (OPOT)

Introducción

El Artículo 13.011 de la Ley número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la *Ley de Municipios Autónomos*, establece y dispone que “los Planes de Ordenación estarán en conformidad con todas las políticas públicas, leyes y reglamentos u otros documentos del Gobierno Central relacionados con la ordenación del territorio y con la construcción, excepto por los reglamentos que se sustituyan o enmienden”. Por lo tanto, describir brevemente, los documentos de política pública más relevantes a nivel estatal. A su vez, examinar todos los documentos relacionados y complementarios para trabajar una política pública municipal integrada y efectiva sobre la ordenación territorial.

Como fuente principal de toda política pública debemos referirnos a la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este documento estableció la forma de gobierno actual, así como toda una serie de garantías constitucionales dentro de las cuales deberá enmarcarse la acción gubernamental. Entre las más relacionadas con la ordenación territorial están la garantía del disfrute de la propiedad, el derecho al debido proceso de ley y la conservación y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

Otros documentos que dispone sobre las políticas del Estado para el uso del territorio son el documento de Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, 1995.

Por medio de la Junta de Planificación, el Estado establece políticas públicas dirigidas a las regiones, que impactan y reducen el alcance de la legislación y reglamentación aplicable sobre el territorio municipal. En este renglón, el Plan de Usos del Terreno de la Región Metropolitana de San Juan del año 1982, constituye un documento importante para la elaboración del Plan de Ordenación Territorial del Municipio Trujillo Alto. A su vez, resulta complementario a los planes y enfoques municipales, el Plan Regional para la Región Metropolitana del Municipio San Juan 2000.

El Plan de Usos del Terreno de la Región Metropolitana de San Juan (PUT/RMSJ) vigente, fue adoptado por la Junta de Planificación el 28 de octubre de 1981 y aprobado por el Gobernador el 31 de marzo de 1982. El PUT/RMSJ del año 1982 sustituyó el anterior

Plan de Usos del Terreno y Transportación del Área Metropolitana de San Juan del año 1971. La delimitación de la Región Metropolitana de San Juan, según el PUT/RMSJ, abarca trece (13) municipios que incluyen a Bayamón, Carolina, Canóvanas, Cataño, Dorado, Guaynabo, Loíza, Toa Alta, Toa Baja, **Trujillo Alto**, Vega Alta, Vega Baja y San Juan.

También es necesario tomar en consideración la Ley 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes. Esta Ley establece varios requisitos que enmarcan la adopción de reglamentación.

La política pública incluida en la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece el uso juicioso y el aprovechamiento óptimo del territorio para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras, promoviendo un desarrollo ordenado, racional e integral. Se expone, además, que cuando el proceso de ordenación del territorio se desarrolle a nivel del municipio, se realizará mediante Planes de Ordenación que fomenten la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración y adopción de los mismos; se promueva la comprensión pública y se provea a la ciudadanía de toda la información necesaria. Finalmente, el Plan Territorial se revisará de forma integral por lo menos cada ocho (8) años.

El Plan Territorial del Municipio de Trujillo Alto, por lo tanto, se enmarca en las leyes, reglamentos y políticas públicas antes descritas, poniendo especial atención en su aplicación en el territorio municipal. En el mismo se establecerá la política pública municipal en las áreas de ambiente, economía, servicios, físico-espacial y social con el fin de promover el desarrollo sustentable del Municipio de Trujillo Alto.

Capítulo I - Plan Territorial

El Plan Territorial será un instrumento de ordenación integral y estratégico de la totalidad del territorio municipal y abarcará, al menos, un municipio. El Plan definirá los elementos fundamentales de tal ordenación y establecerá el programa para su desarrollo y ejecución, así como el plazo de su vigencia. Una de sus funciones será dividir la totalidad del suelo municipal en tres (3) categorías básicas: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. Esta clasificación se utilizará para disponer la ordenación de los usos y las estructuras en estos suelos.

El Plan Territorial, según dispuesto en la legislación y reglamentación aplicable, consta de tres (3) componentes:

- Memorial
- Programa de Actuación
- Reglamentación

A continuación se describe brevemente los asuntos que incluyen cada uno de estos componentes y su función.

Memorial - Este documento consta de tres (3) elementos: el Memorial, la Descripción de la Condición Existente con su respectivo análisis y por último, las Políticas Públicas. Este acercamiento a las distintas variables que condicionan los estilos de desarrollo nos permitirá delinear las áreas que requieren mayor atención en el territorio.

Programa de Actuación - Este documento tendrá cinco (5) programas, los cuales explicarán las acciones del Gobierno Municipal y del Gobierno Central que se requieren para implantar las políticas públicas y las recomendaciones que surgen del análisis inicial. Este se divide en Programa de Proyectos Generales, Programa de Ensanche, Programa de Suelo Rústico, Programa de Vivienda de Interés Social y el Programa de Proyectos Certificados.

Reglamentación - La Reglamentación del Plan consta de dos (2) partes fundamentales, éstas son la Clasificación y la Calificación. La clasificación es la determinación general del potencial de desarrollo o la necesidad de conservación de los diferentes sectores del Municipio. Se distinguirá entre los suelos urbanos, los urbanizables (programados y no programados), los suelos rústicos (comunes y especialmente protegidos). Dentro de estas grandes categorías y cónsono con ellas, la calificación del territorio busca identificar, para cada parcela de terreno, el uso y la intensidad que mejor se ajuste a las condiciones existentes y a lo programado, creándose distritos de calificación.

La preparación de estos documentos se convertirá en el Plan Territorial del Municipio de Trujillo Alto.

Las Etapas del Plan - El Plan consta de cuatro (4) etapas; donde cada una finaliza con la celebración de Vistas Públicas. Estas etapas son:

1. Enunciación de Objetivos y Programa de Trabajo
2. Memorial
3. Avance
4. Plan Final

La preparación del Plan Territorial es de vital importancia para el Municipio de Trujillo Alto. Actualmente, son muchos los proyectos edificados que de alguna forma u otra, impactan adversamente los planes a corto y largo plazo de esta Administración. A raíz de esto, y debido a la necesidad imperiosa que existe de lograr la aprobación de este Plan, es que existe la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial (OPOT).

Cada Etapa incluye la realización de una Vista Pública, reuniones con las Juntas de Comunidad y presentaciones ante la Legislatura Municipal y el Honorable Alcalde. De ser requerido por la Junta de Planificación (JP), la OPOT estará disponible para reuniones formales y presentaciones ante los técnicos del Negociado de Planes de Usos de Terrenos y los Miembros de la Junta Propia.

Participación Ciudadana

La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, y el Reglamento de Planificación Número 24, requieren que durante el proceso de preparación del Plan Territorial, se seleccione un grupo de ciudadanos en su mayoría residentes del municipio, comerciantes, profesionales o trabajadores que desempeñen sus labores en el área para pertenecer a una Junta de Comunidad. Se requiere que se constituya una Junta de Comunidad por cada 50,000 habitantes aproximadamente, con el fin de obtener la mayor participación ciudadana y recoger las inquietudes de aquellos que se encuentran día a día en nuestros límites territoriales. El período de duración de los nombramientos es de dos (2) años. El Municipio de Trujillo Alto tiene una población de 75,728 habitantes, según el Censo 2000, por lo cual, se nombrarán dos (2) Juntas de Comunidad; una que abarque la área Norte y otra el área del Sur del territorio municipal.

La composición de cada Junta de Comunidad será la siguiente:

Junta de Comunidad Norte

Compuesta por los Barrios Cuevas, Saint Just y Pueblo.

Junta de Comunidad Sur

Barrios Carraízo, Dos Bocas, Quebrada Grande y Quebrada Negrito.

La función de estas dos (2) Juntas de Comunidad será colaborar en la elaboración, revisión y cumplimiento del Plan Territorial, (PT) los reglamentos y Planes dentro del área geográfica que representan. También están pendientes de la implantación del PT y ofrecerán recomendaciones. Típicamente, éstas ofrecen comentarios sobre la condición existente, por ejemplo, lugares de mayor congestión vehicular, ubicación de elementos naturales u ofrecer su opinión sobre las políticas públicas.

Capítulo II - Historia de la Fundación y Desarrollo del Municipio de Trujillo Alto

Fundación

Desde principios de la conquista de la Isla, hasta entrado el siglo XVIII, la mayoría de la población se había mantenido viviendo en los valles costeros o cercanos a éstos. Muchas razones prácticas condicionaron aquella opción; las tierras eran llanas, fértiles, de fácil acceso a las bahías, con buenos bosques para extraer sus maderas para producir carbón, y fáciles de caminar. Desde las bahías costeras podían mercadear sus productos; esto era un comercio ilícito, resultado del abandono de la Isla por las compañías españolas que habían monopolizado el comercio de las colonias.

Aquella población costera aumentó marcadamente en el transcurso del siglo XVIII. En el año 1765, Alejandro O'Reilly, un emisario de España que vino a la Isla para estudiar el estado de sus defensas y otros asuntos vitales, estableció en su informe que Puerto Rico contaba con 44,883 habitantes, establecidos principalmente en las tierras llanas de la costa. No obstante, la población habría comenzado a moverse a algunas zonas del interior como eran los casos de Utuado y Caguas. Entonces las necesidades de espacio para acomodar a los nuevos vecinos fueron más importantes. Las tierras más alejadas de la costa, despobladas aún, eran la opción ideal.

Muchos vecinos se habían establecido en forma espontánea o por iniciativa propia en las tierras más alejadas de la costa. Los terrenos de Trujillo Alto no debieron ser una excepción. No obstante, en el año 1778, España aprobó una ley para disolver los hatos y distribuir las tierras entre sus antiguos poseedores y la gran cantidad de familias desposeídas. Esto creó un estímulo adicional en estas tierras ricas en recursos.

Promovido por todos esos factores, la extensa región que comprendía desde Santurce y Loíza hasta llegar a Caguas comenzó a poblarse con mayor intensidad. Su crecimiento demográfico dio paso para que se fundaran los municipios de Río Piedras en el año 1714, Loíza en el año 1719 y Caguas en el año 1775. Enmarcados en esos dos (2) extremos quedaron los pobladores que en un futuro se separarían de la jurisdicción de esos tres (3) municipios para formar uno propio; el Municipio de Trujillo Alto.

Las familias que vivían en medio del círculo de Río Piedras, Loíza y Caguas quedaban bien distantes de sus respectivas parroquias. Esta situación fue uno de los motivos para que los propietarios acaudalados comenzaran las gestiones para establecer su propia capilla o ermita cercana a sus casas, posiblemente, desde finales del siglo XVIII.

Para el año 1800, la estructura eclesiástica ya estaba construida y situada al Oeste del Río Loíza, cercana a un lugar llamado La Candelaria, en dirección a Río Piedras. La ermita adoptó como patrono a San Miguel Arcángel. Esta ermita puede verse como la obra religiosa precursora de la fundación del Municipio de Trujillo. A ésta asistieron inicialmente los vecinos que luego acordarían impulsar su fundación.

En el transcurso de los primeros diez (10) años del siglo XIX, el Gobierno español aprobó la creación de siete (7) nuevos municipios en la Isla. Éstos quedaron integrados individualmente por un número relativamente pequeños de familias, que por lo general alcanzaban alrededor de mil habitantes. Entre aquel grupo de municipios recién instituidos estaba el de Trujillo, nombre con el cual se le denominó al momento de ser fundado en el año 1801.

Expedientes primarios muestran gestiones en el año 1801 para la fundación de Trujillo. Para el año 1802 ya estaba declarado el título y advocación de la propuesta Iglesia a la Santa Cruz. El 15 de octubre de ese año llegó a Trujillo el padre José Madiedo como párroco designado, quien encontró un panorama de inestabilidad y cierto rechazo. Esta situación llevó al gobernador Ramón de Castro a nombrar un Teniente a Guerra. Luego se celebró una votación para elegir un nuevo Teniente de Guerra; al tener que elegirse el lugar donde se construiría la parroquia comenzó la división entre dos (2) facciones divididas por el Río Grande de Loíza. Como resultado de la disputa, en el año 1814 se establecieron dos (2) Tenientes a Guerra, lo cual, era poco usual en el mismo Municipio; uno para la parte Norte (don Pedro Díaz) y otro para la parte Sur (don José Andino). En el año 1817, terminó la división al fundarse el nuevo Municipio de San Miguel de Trujillo. Así, fue identificándose lentamente a Trujillo como Trujillo Alto para diferenciarlo en los archivos.

No se puede decir con certeza de dónde surgió el nombre de Trujillo pues no ha sido localizada evidencia que lo sustente, pero, el historiador Generoso Morales Muñoz teoriza

sobre la procedencia vinculada a una persona de nombre Alonso Trujillo, quien fuera agraciado por la Corona Española. Aunque, posiblemente, la teoría más convincente sea la de José F. Díaz Viera, al indicar que fue determinante la presencia de vecinos en estas tierras procedentes de la ciudad de Trujillo en España.

Año 1898 al presente

En el año 1898 ocurre el cambio de soberanía en Puerto Rico con la entrada del Gobierno Estadounidense. Las únicas noticias disponibles acerca de la llegada del contingente militar al Municipio de Trujillo Alto señalan que el pueblo trujillano se mostró indiferente al arribo de los soldados. Al cumplir el Alcalde Díaz Ramos su misión de entregar el poder se trasladó a la Casa Alcaldía para ordenar el cierre y la suspensión de las clases.

Con el cambio político ocurre un cambio socioeconómico que afectó la agricultura, la cual era la principal fuente de riqueza en Puerto Rico. Aprovechando la coyuntura que favorecía el dedicarse al cultivo de la caña, gran parte de las fincas del Municipio fueron cubiertas por la gramínea. Su expansión fue vertiginosa; en el año 1899 se registraron tan solo 20.5 cuerdas, pero, veinte (20) años después (1919) éstas se ampliaron a 1,521 cuerdas. En el 1906 fue aprobada la construcción de la ruta del tren que servía a Trujillo Alto y llegaba hasta el Municipio de Gurabo. El proyecto surgió originalmente de la compañía *Caguas Tramway Co.*, siendo adquirido posteriormente por la *Porto Rico Railway Light & Power Co.* que mantuvo el tren en operaciones hasta fines de la década del 1950.

Por otro lado, el tabaco tuvo también mucho auge en esa época. Los préstamos subsidiaron principalmente las siembras de tabaco usado para "tripa", dado el interés de las corporaciones *Porto Rico American Cigar Co.* y *American Cigar Co.* El tabaco hilado, por otra parte, uno de los que antiguamente se cultivó en Trujillo Alto, quedó fuera del interés de esas compañías.

Otra producción en este Municipio que compartió igual ritmo de crecimiento que la caña fue la de frutas, en especial, piñas y chinas. Para el año 1927 el Municipio de Trujillo Alto era conocido como uno de los principales municipios fruteros de la Isla.

Cerca del año 1915 comenzó a tomar forma la industria de la Aguja en Puerto Rico. Las primeras noticias de esta industria en el Municipio de Trujillo Alto la ubican para el año 1929. La formación de las fábricas en donde se elaboró el tabaco en Puerto Rico siguió una trayectoria de desarrollo parecida a la de la Aguja pero ya para el año 1919 se hace referencia a un taller urbano que elaboraba el tabaco hilado en el Municipio de Trujillo Alto.

En el Municipio de Trujillo Alto se vio beneficiado de la construcción de carreteras principales en ruta hacia los municipios colindantes. El principal obstáculo que padecían los trujillanos del lado Este del Río Grande de Loíza era la ausencia de un puente lo suficientemente amplio, alto y firme para evitar las crecientes de este río.

Para el año 1930, las fotos aéreas eran un nuevo recurso para estudiar los municipios. Una de éstas fotos captaba al Municipio de Trujillo Alto el 13 de septiembre de 1937; desde lo alto se observa un orden urbano sin variación significativa al diseño del plano preparado por E. Chevremont en el año 1840.

Las necesidades de agua y electricidad de la cada vez más abultada población del Área Metropolitana de San Juan y sus industrias, plantearon la urgencia de construir un nuevo embalse a finales de los años 40". La recién inaugurada Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) propuso el represamiento de las aguas del Río Grande de Loíza en un punto situado en el Barrio Carraízo. En febrero de 1948 fue sometido el proyecto. La investigación multiagencial presentó como medidas para evitar la contaminación, sugerir a la AAA mejoras en los métodos de tratamientos de las aguas usadas y la siembra de árboles en parte de la zona que comprendía la cuenca.

Hasta los años 60" dos (2) factores limitaron el aumento poblacional del Municipio Trujillo Alto a saber; la prolongación del uso del suelo en cultivos, principalmente, la caña en las partes bajas y llanas, y la reducida presencia de industrias bajo el Programa Manos a la Obra. No obstante, las cifras poblacionales demostraban un ritmo de crecimiento constante. Con la decadencia de la agricultura, el Municipio de Trujillo Alto se convertía para muchos migrantes en un trampolín para llegar a los nuevos centros de trabajo. El explosivo crecimiento demográfico concordaba con el cambio en los modos de producción; alcanzando su punto más intenso en la década del 1970.

La urbanización de Puerto Nuevo; en el Municipio de San Juan el primer complejo residencial de distribución horizontal a gran escala, abrió las puertas al nuevo estilo de viviendas en Puerto Rico. En el Municipio Trujillo Alto uno de los primeros complejos residenciales de este tipo fueron construidos en la finca Saint Just. Las casas fueron acomodadas con bastante proximidad unas a otras, rompiendo el patrón de asentamiento rural.¹

De este proceso se construyeron las primeras urbanizaciones localizadas en el Municipio de Trujillo Alto para la década del 1970; estas fueron Nuestra Señora de Lourdes, Wonderville, Round Hills, Ciudad Universitaria, Lago Alto, Antillana, Fair View, Colinas de Fair View, Alturas de Interamericana, Sunville, Golden Hills, Caney y otras. Varias de estas primeras urbanizaciones se localizaron en la periferia del Municipio de San Juan, pero, dentro de los límites territoriales del Municipio de Trujillo Alto. Por otra parte, la Urbanización El Conquistador fue la primera en establecerse cerca del Río Grande de Loíza y entre montañas. Este patrón de construcción ha permanecido, especialmente, con los proyectos residenciales de la Urbanización Encantada. La construcción de edificios de apartamentos se dio desde principios de los años 1990 en las áreas adyacentes al Río Grande de Loíza.

Para el año 1991 se crea la Ley Número 81, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, en la cual, se le adjudica a los municipios un papel activo en las determinaciones de crecimiento y desarrollo del territorio mediante la transferencia de competencias, lo que les permite una injerencia mayor en la toma de decisiones para su desarrollo. Por otra parte, la Junta de Planificación asumió un papel más activo, trascendiendo el ámbito de la centralidad, en la determinación de políticas para el desarrollo y crecimiento de los municipios, tomando como base las propuestas de los municipios. Este proceso permite, mediante la creación de Juntas de Comunidad, una participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones tanto a nivel de la estructura del Gobierno Central como en el Municipal.

¹ Hasta este punto se ha citado textualmente el libro inédito de historia de Trujillo Alto escrito por el profesor Wilhelm Hernández.

Actualmente, ya se han agotado la mayoría de los terrenos llanos o semillanos que ubican en la zona Norte o urbana del Municipio de Trujillo Alto. La provisión de vivienda se ha mantenido como el patrón de uso de suelo con mayor crecimiento. Ante esta situación, la tendencia reciente del mercado de la construcción en este Municipio, ha sido el desarrollo de complejos de vivienda de mediana densidad o “walk-ups”. Al cambiar la densidad de los nuevos proyectos de vivienda es posible maximizar el uso del suelo, que en la actualidad está limitado, y a su vez disminuir el alto costo de adquisición de las viviendas. Por otro lado, los desarrolladores han lidiado con el aumento en el costo del terreno, construyendo viviendas de alto costo como es el caso de la Urbanización Encantada o más reciente aún, el de la Urbanización Andrea’s Court. Esto a su vez, ha influido sobre el perfil socioeconómico del Municipio, elevando su Mediana de Ingreso.

Resumen de Características Generales

- ❖ Alcalde: Honorable Pedro A. Padilla Ayala
- ❖ Fundación: 8 de enero de 1801
- ❖ Patrón del Pueblo: La Santa Cruz
- ❖ Gentilicio: Trujillanos
- ❖ Cognomento: Los Arrecosta'os, y La Ciudad en el Campo
- ❖ Superficie: 54 kilómetros cuadrados (21 millas cuadradas)
- ❖ Localización: Situado en la Zona Metropolitana de San Juan. Limita por el Norte con el Municipio Autónomo de San Juan; al Sur con los Municipios Autónomos de Caguas y Gurabo; al Este con el Municipio Autónomo de Carolina y al Oeste con los Municipios Autónomos de San Juan y Caguas.
- ❖ Población: 75,728 habitantes (Censo 2000)
- ❖ Densidad Poblacional: 1,402 habitantes por kilómetro cuadrado (3,606 habitantes por milla cuadrada)
- ❖ División Político-Administrativa: Está organizado bajo el Distrito Senatorial número ocho (8) de Carolina y los representativos números 38 y 40. Se divide en ocho (8) barrios cuyos nombres son: Carraízo, Cuevas, Dos Bocas, La Gloria, Quebrada Grande, Quebrada Negrito, Pueblo y Saint Just.

Mapa 1.



Leyenda

Municipio Barrios



PLAN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
TRUJILLO ALTO

Capítulo III - Trujillo Alto y su rol en la Región

Carácter del Municipio

Trujillo Alto es un Municipio con un carácter dual. La sección Norte del Municipio es urbana y el área Sur es predominantemente rural. Este patrón de asentamiento condiciona inclusive la idiosincrasia de los trujillanos y sus necesidades. El área Sur es una predominantemente autóctona del Municipio de Trujillo Alto, orgullosa del verdor que los rodea. En el Norte, por otra parte, encontramos que la mayoría de las familias han inmigrado a Trujillo Alto después de la década del 1970. Por esta razón se considera esta área como una extensión de la Zona Metropolitana de San Juan (ZMSJ); pero, cabe señalar que la misma aún requiere de provisión de dotaciones urbanas que integren y consoliden esta zona. Mientras el área Sur presenta características que se inclinan a la conservación de las áreas vedes.

Municipio de Trujillo Alto en la Región

El Municipio de Trujillo Alto es parte integral de la Región Metropolitana de San Juan. Esta Región está compuesta por los municipios: Bayamón, Canóvanas, Carolina, Cataño, Dorado, Guaynabo, Loíza, San Juan, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta y Vega Baja. Estos municipios agrupan el 38.19% de la población total de Puerto Rico, lo cual, nos brinda una idea de la concentración de actividades y desarrollos que se dan en un mismo espacio geográfico, Censo 2000.

El Municipio de Trujillo Alto tiene una población de 75,728 habitantes y ocupa la sexta posición dentro los municipios con mayor cantidad de habitantes de Región. Al analizar el cambio poblacional ocurrido entre los años 1990 y 2000 en el Municipio se obtiene un crecimiento poblacional de 23.9% o de 14,608 habitantes. Este dato es uno significativo ya que refleja el crecimiento poblacional que ha experimentado el Municipio durante la última década.

Los municipios que agrupan las cifras más elevadas de habitantes presentan un crecimiento poblacional bajo. Esto puede deberse a la descentralización y el desparramamiento urbano que ocurre en la Región. Los Municipios localizados en la periferia tales como Toa Alta con un 45%; Trujillo Alto con un 23.9% y Canóvanas con un 17.7%, presentan los crecimientos poblacionales más abruptos. Precisamente, en estos municipios existe una oferta por la construcción de proyectos residenciales de baja y mediana densidad.

Demografía

Puerto Rico reflejó, según la Oficina del Negociado Federal del Censo 2000, un total de 3,808,610 habitantes. De éstos, 75,728 son habitantes del Municipio de Trujillo Alto. Esto significa un aumento en la población del Municipio de 14,608 habitantes, un 23.9% más que lo registrado para el Censo del año 1990, el cual, registró un total de 61,120 habitantes.

En términos de la posición del Municipio de Trujillo Alto en la Región Metropolitana de San Juan, la Tabla Núm. 1 muestra que éste se encuentra en la segunda posición de crecimiento poblacional dentro de la Región, siendo primero el Municipio de Toa Alta.

Tabla Núm. 1.

Población de la Región Metropolitana de San Juan			
Municipio	1990	2000	Cambio Porcentual
Bayamón	220,262	224,044	1.7
Canóvanas	36,818	43,335	17.7
Carolina	177,806	186,076	4.7
Cataño	34,587	30,071	-13.1
Dorado	30,759	34,017	10.6
Guaynabo	92,886	100,053	7.7
Loíza	29,307	32,537	11.0
San Juan	437,745	434,374	-0.8
Toa Alta	44,101	63,929	45.0
Toa Baja	89,454	94,085	5.2
Trujillo Alto	61,120	75,728	23.9
Vega Alta	34,559	37,910	9.7
Vega Baja	55,997	61,929	10.6
Región Metropolitana	1,345,399	1,418,088	5.4

Puerto Rico	3,522,037	3,808,610	8.1
--------------------	------------------	------------------	------------

Fuente: Oficina del Negociado Federal del Censo 1990 y 2000, y el Plan de la Región Metropolitana San Juan de la Junta de Planificación de Puerto Rico

Tabla Núm. 2

Población para el Municipio de Trujillo Alto por Género y Años					
Años	Población	Hembras	Porcentaje Hembras	Varones	Porcentaje Varones
1960	18,251	8,790	48%	9,461	52%
1970	30,669	15,123	49%	15,546	51%
1980	51,389	26,256	51%	25,133	49%
1990	61,120	31,274	51%	29,846	49%
2000	75,728	39,408	52%	36,320	48%

Fuente: Oficina del Negociado Federal del Censo 1960, 1970, 1980, 1990 y

2000

Los datos recopilados reflejan que la mayoría de la población está constituida por mujeres donde éstas registraron para el año 2000 el 52% o su equivalente de 39,408 de los habitantes y los varones registraron el 48% o el equivalente de 36,320 habitantes. En términos generales, la concentración de habitantes se encuentra entre los 35 y 59 años de edad.

Hogares, Familias y Viviendas

El Censo del año 2000 contabilizó unos 24,160 hogares en el Municipio de Trujillo Alto de los cuales 20,312 son familias (Ver Tabla Núm. 3). De éstas, 5,129 tiene mujeres como jefas de familias sin esposo presente, lo que equivale a un 25.5% del total de las familias que habitan en el Municipio. Los hogares que no habitan, bajo la condición de familia son 3,848 lo que representa un 15.92% del total de hogares. El tamaño promedio del hogar es de 3.08 personas y el de familias 3.41.

Se contabilizó un total de 26,241 unidades de vivienda, de las cuales 24,160 están ocupadas y 2,081 desocupadas o vacantes. El 77.5% de las unidades de vivienda ocupadas

están siendo utilizadas por sus propietarios (18,729), mientras que el 22.5% son ocupadas por inquilinos. Del total de unidades de viviendas, 17,674 se encuentran en zona urbana y 8,567 en zona rural.

Tabla Núm. 3

Hogares y Familias en Trujillo Alto		
	1990	2000
Hogares	17,948	24,160
Familias	15,725	20,312

Educación

La Oficina del Negociado Federal del Censo 2000 registró en el Municipio de Trujillo Alto un total de 22,211 habitantes matriculados en instituciones que van desde el jardín de niños hasta instituciones universitarias con grados de bachillerato, post graduados y profesionales.

Tabla Núm. 4

Matriculados por Genero Censo 2000			
	Varones	Mujeres	Total
Kinder	643; (2.9%)	599; (2.7%)	1,242
Primero a Cuarto Grado	2,767; (12.5%)	2,395; (10.8%)	5,162
Quinto a Octavo Grado	2,585; (11.6%)	2,574; (11.6%)	5,159
9 a 12	2,423; (10.9%)	2,371; (10.7%)	4,794
Instituciones universitarias y programas sub graduados	2,293; (10.3%)	2,709; (12.2%)	5,002
Programas graduados y profesionales	368; (1.7%)	484; (2.2%)	852
Total	11,079; (49.9%)	11,132; (50.1%)	22,211

Fuente: Oficina Federal del Censo 2000

Ingresos

El Ingreso Per Cápita de Trujillo Alto registrado por el Censo 2000 superó el Ingreso Per Cápita de Puerto Rico, siendo el Municipal de \$10,936.00 mientras que para la Isla fue de \$8,185.00, una diferencia porcentual de 25% o de \$2,751.00 dólares más para el Municipio de Trujillo Alto.

La Oficina del Negociado Federal del Censo 2000 indicó que el Municipio Trujillo Alto obtuvo una media de ingreso de \$21,980.00 dólares mientras que Puerto Rico obtuvo una media de ingreso de \$14,412.00 dólares una diferencia de 34% o de \$7,568.00 dólares. Al año 2006, la media de ingreso fluctúa entre los \$23,000.00 y \$24,000.00 dólares anuales.

Empleo

Según el Censo del 2000, la fuerza laboral en el Municipio de Trujillo Alto es de 26,384, de los cuales 88% (23,300) están empleados y 11% (3,024) desempleados. Es necesario destacar que este dato no necesariamente refleja la realidad al presente, ya que en el mismo se incluye la población de 16 años que estuvo buscando activamente trabajo. Las mayores fuentes de empleo para el Municipio Trujillo Alto son la industria de la Construcción, los Servicios Profesionales y las Ventas al Detal. Estos sectores aportan cerca del 32% del Presupuesto Municipal de Trujillo Alto. En el presente la agricultura solo se realiza como una práctica para el consumo personal y no para la venta de estos productos en cadenas de supermercados nacionales.

El Municipio cuenta con tres (3) Parques Industriales y alrededor de 58 cuerdas zonificadas como industriales. En éstos se fabrican bloques, se elaboran productos alimenticios, de metal, maquinaria eléctrica, electrónica y otros. Adicional a éstos, también contamos con una (1) cantera de piedra y extracción de material de la corteza terrestre. Aún así, los grandes generadores de empleo siguen siendo los centros comerciales, oficinas profesionales y pequeños comerciantes.

A continuación se presenta un listado de los centros de empleo que se encuentran en los límites territoriales del Municipio de Trujillo Alto: Parque Industrial Las Cuevas, Parque Industrial Saint Just, Parque Industrial Matienzo, los ubicados en la Carretera PR-848,

Carretera PR-8860, Carretera PR-181, PR-846 entre PR-181 y PR-199, Avenida AA, Avenida Periferal, Centro Comercial Plaza Trujillo, Centro Comercial Plaza Encantada, Centro Comercial Plaza San Miguel, Centro Comercial Lago Alto Plaza, Centro Comercial Ciudad Universitaria, Centro Comercial Centro 4, Centro Urbano Tradicional y Centro de Diagnóstico y Tratamiento.

Condición de Pobreza

El Censo publicado en el año 2000 reflejó que Puerto Rico tiene un 44.6% de las familias por debajo del nivel de pobreza. En el renglón de las familias con jefe de hogar mujer, sin esposo presente, el 60.7% está por debajo del nivel de pobreza.

El Censo publicado en el año 1990, reflejó que en Trujillo Alto un 42.1% de las familias estuvieron por debajo del nivel de pobreza. El Censo 2000 reflejó que Trujillo Alto tiene 20,403 familias, de las cuales 6,434 o el equivalente al 31.5% de las familias, estaba por debajo del nivel de pobreza. En el renglón de las familias con jefe de hogar mujer, sin esposo presente, 2,457 (51.2%) se encuentra por debajo del nivel de pobreza.

A pesar de que un 31.5% por ciento de la población del Municipio se encuentra por debajo del nivel de pobreza en términos generales, las familias de Trujillo Alto se encuentran en mejor posición económica si lo comparamos con el 44.6% por ciento por debajo del nivel de pobreza que reflejó Puerto Rico.

Personas con Impedimento

De acuerdo al Censo de 2000, la cantidad de personas con impedimento en el Municipio de Trujillo Alto asciende a 21.2% o 16,091 personas. De éstas, el 28.2% o 4,544 no están aptas para ocupar un lugar en la fuerza trabajadora del país a causa del algún impedimento sensorial, físico, mental, impedimento para el cuidado propio, salir del hogar o se encuentran incapacitadas para trabajar.

Los datos de la Oficina de Servicios a Personas con Impedimento del Municipio de Trujillo Alto (OSPI) reflejan que a Junio del año 2006, tienen registrados aproximadamente el 8.4% o 1,350 participantes que conocen y se benefician de los programas que ofrece OSPI. (Ver Tabla Número 5)

Tabla Núm. 5

Impedimento:	63	138	69	15	12	5	54	9
Personas con impedimento para el cuidado propio, salir de la casa y para el empleo de 16 a 64 años								
Para el cuidado propio	Carraízo	Cuevas	Dos Bocas	La Gloria	Quebrada Grande	Quebrada Negrito	Saint Just	Pueblo
Para salir del hogar	92	257	28	34	30	52	102	27
Impedimento sensorial	0	40	0	18	16	0	14	0
Impedimento físico	436	435	42	112	38	100	192	26
Impedimento mental	5	3	0	0	0	0	6	0
Sub-Total	1,082	1,332	302	281	179	324	647	53
TOTAL	1,170	1,440	313	301	209	343	715	53
mental								
Para el cuidado propio	2	0	0	0	0	0	0	0
Para salir del hogar	43	50	6	0	0	11	17	0
Para el empleo	15	6	5	2	0	8	20	0
Sub-Total	88	108	11	20	30	19	68	0
21 a 64 años								
Impedimento sensorial	193	238	50	54	42	82	91	0
Impedimento físico	293	260	113	66	57	78	197	0

Fuente: Oficina del Negociado Federal del Censo 2000.

Las Comunidades Especiales

El Programa de Comunidades Especiales, atiende comunidades que tienen necesidades apremiantes en áreas como ambiental, social, físico-espacial, infraestructura y económica.

El Municipio de Trujillo Alto identificó una serie de comunidades que cumplen con los requisitos establecidos para entrar en el Programa de las Comunidades Especiales y beneficiarse de los programas y fondos. En la primera etapa solo trece (13) de las comunidades recomendadas por el Municipio al Fideicomiso fueron acogidas y son parte del Programa. Estas comunidades se enumeran a continuación:

- Arrayanes - Bo. Quebrada Grande
- Betania - Bo. Saint Just
- Hoyo II - Bo. Cuevas
- Las Cruces - Bo. Saint Just
- Los Núñez - Bo. Quebrada Negrito
- La PRRA - Bo. Cuevas
- Parcelas Carraízo - Bo. Carraízo
- Parcelas Ramón T. Colón - Bo. Quebrada Negrito
- Resbalón - Bo. Cuevas
- San Nicolás - Bo. La Gloria
- Talanco - Bo. Quebrada Negrito
- Villa Escondida - Bo. Dos Bocas
- Villa Margarita - Bo. Cuevas

Además, de las comunidades mencionadas, existen otras comunidades con problemas sociales, ambientales, físico-espacial, infraestructura y económicos que fueron recomendadas por el Municipio y que entrarán en una próxima etapa del Programa del

Fideicomiso de Comunidades Especiales, estas son: la Comunidad Villa Platanal y la Barriada Belén.

Recursos Naturales y Ambiente

El Municipio de Trujillo Alto, conocido como la “Ciudad en el Campo”, posee un gran acervo de recursos naturales, entre los cuales se encuentran los cuerpos de agua, incluyendo el Río Grande de Loíza y el Embalse Loíza, la vegetación abundante de sus montañas y los minerales no económicos. Poseer estas características naturales resulta peculiar en un Municipio que pertenece al Área Metropolitana de San Juan, la cual, se caracteriza como una ciudad desparramada y contaminada. Por lo tanto, resulta indispensable y necesaria la protección de los recursos naturales trujillanos ante la presión de desarrollo de un área que continúa en expansión como lo es la Zona Metropolitana de San Juan.

En el Municipio de Trujillo Alto el recurso agua es uno abundante y de vital importancia tanto para el Municipio como para la Zona Metropolitana de San Juan. En el Municipio discurre el Río Grande de Loíza, el cual, nace en las alturas de la Sierra de Cayey en el Municipio de San Lorenzo. Discurren además, catorce (14) quebradas, las cuales se enumeran a continuación: Quebrada Blasina, Quebrada Carraízo, Quebrada Cepero, Quebrada Colorada, Quebrada Grande, Quebrada Hoyo Frío, Quebrada Infierno, Quebrada Limones, Quebrada Maracuto, Quebrada Naranja, Quebrada Pastrana, Quebrada Rohena, Quebrada Sabana Llana y Quebrada Variante. También posee diecinueve (19) manantiales reconocidos de los cuales dos (2) son utilizados para la distribución de agua embotellada. Finalmente, el Municipio cede parte de sus tierras al Embalse Loíza, el cual abarca 533 kilómetros cuadrados, y posee una capacidad original de 20,000 acres/pie, equivalente a casi 25 millones de metros cúbicos de agua, siendo el principal abasto de agua potable para el Área Metropolitana de San Juan. Este Embalse junto con los cuerpos de agua antes mencionados reafirma al Municipio Trujillo Alto como una de las áreas más importantes en la producción y manejo del recurso agua.

Otro atractivo natural que posee el Municipio de Trujillo Alto son sus montañas con espesa vegetación. El 78% del Municipio tiene topografía escarpada intensificándose esta característica al Sur del Municipio. Las elevaciones en topografía van desde 10 metros hasta 340 metros de altura sobre el nivel del mar. La vegetación que abunda en estas montañas en su mayoría es de tipo secundario, debido a que los bosques primarios fueron erradicados cuando la economía del Municipio se basaba en el monocultivo de la caña de azúcar. La fauna silvestre que habita en el Municipio varía desde peces, anfibios, reptiles, insectos, aves y mamíferos.

En cuanto a la riqueza mineral podemos decir que el Municipio de Trujillo Alto tiene abundancia de minerales que se utilizan para la construcción como lo es la piedra, arena y grava. De acuerdo al Servicio Geológico Federal (USGS, por sus siglas en inglés), los suelos del Municipio están formados por residuos de roca volcánica básica y por aluvión producto de la deposición de los sedimentos del Río Grande de Loíza. Estos suelos, producto de la meteorización de rocas volcánicas de las Formaciones de Barrazas, Friales, Guaynabo, Hato Puerco, Infierno, La Muda, Lomas, Monacillo y Carraízo Breccia, son en su mayoría suelos arcillosos. Su capacidad agrícola va desde I hasta VIII, encontrándose los suelos con mejor calidad en la Zona Norte del Municipio, zona que paradójicamente ya ha sido urbanizada, y a las márgenes del Río Grande de Loíza.

Componente Físico Espacial

La estructura físico-espacial del Municipio de Trujillo Alto se divide esencialmente en tres (3) áreas que contrastan entre sí; la primera de éstas agrupa los Barrios del Norte (Saint Just, Cuevas y Pueblo) donde está ubicada la concentración mayor de desarrollos residenciales unifamiliares y multifamiliares, los principales centros comerciales, los parques industriales y las instituciones gubernamentales. La segunda, está constituida por los Barrios del Sur (Quebrada Grande, Quebrada Negrito, La Gloria y Dos Bocas) donde reside predominantemente el sector autóctono tradicional de Trujillo Alto. Es en esta área donde las construcciones se observan dispersas entre sí o en núcleos; las cabidas de las propiedades son generalmente de 900 metros cuadrados o más; la infraestructura presenta

deficiencias o limitaciones específicas y la topografía es más escarpada; las elevaciones sobre el nivel del mar son las mayores, y las densidades poblacionales son las más bajas en todo el territorio. La tercera, está formada por el segundo barrio de mayor población; o sea, Carraízo, el cual tiene la particularidad de estar naturalmente desvinculado del resto del territorio por el paso del Río Grande de Loíza. Ese factor geográfico limita parcialmente la integración de este Barrio con otros puntos del Municipio, y hace que la población residente se identifique con el Barrio Cupey del Municipio Autónomo de San Juan. El atractivo que crea el recurso natural más valioso del Municipio, ha promovido una presión de desarrollo significativa por parte del sector privado de la construcción, asimismo ha incrementado el valor en el mercado de los terrenos y la organización de grupos comunitarios en defensa del medioambiente que reclaman la protección de los atributos escénicos y naturales que posee el Barrio Carraízo.

Infraestructura

El Municipio de Trujillo Alto elaborará un Plan Territorial que absorberá el impacto de los nuevos desarrollos, tomando en consideración las condiciones geofísicas del territorio. Para esto será necesario promover un sistema de infraestructura que logre adaptarse a estas condiciones sin poner en riesgo la disponibilidad de infraestructura para la ciudadanía.

De acuerdo al Censo del año 2000, los datos sobre vivienda del Área Metropolitana de San Juan, apuntan la expansión de desarrollos hacia los Municipios de Carolina, Bayamón, Toa Alta, Trujillo Alto, Caguas y Toa Baja. En la década del 90', una (1) de cada tres (3) nuevas viviendas fue construida en estos territorios y bajo la tipología de construcción tradicional, "la urbanización". Este tipo de construcción aporta al desparrame urbano y con ello la dependencia del automóvil y el aumento de los costos de la infraestructura. Estos costos indirectos también se traducen en el desarrollo y mantenimiento de carreteras, recogido de desperdicios sólidos, redes de acueductos y alcantarillados y de alambrado eléctrico. En la medida que esto sucede, la necesidad por

obtener los servicios de agua, electricidad y teléfono aumentan sin un proceso adecuado de planificación.

Sistemas de Agua Potable y Alcantarillados Sanitarios

Dentro del área urbana consolidada existen pequeños remanentes con limitación de infraestructura, pero esta situación se acrecienta aún más en el área urbana no consolidada. La razón por la cual ha aumentado esta situación se debe en su mayoría al desparrame urbano y la tipología de terreno en que se está llevando a cabo. Los problemas de infraestructura más comunes del Municipio son la distribución de agua potable en varios sectores y la falta de alcantarillado sanitario en gran parte del territorio. El alambrado eléctrico es la infraestructura más completa que tiene el Municipio.

Electricidad

La Autoridad de Energía Eléctrica se encuentra llevando a cabo el proyecto llamado el Lazo del Este. Este proyecto consiste de una línea de transmisión de 230 kilovatios que conecta el Centro de Transmisión de Sabana Llana con el del Municipio de Yabucoa. Esta línea es construida específicamente para aumentar la capacidad y la confiabilidad energética del Área Metropolitana. Para este proyecto se colocará una torre de transmisión en el Barrio Quebrada Grande del Municipio de Trujillo Alto.

Otro proyecto de envergadura que se debe mencionar son las mejoras que se están realizando a la Planta de Filtración de Sergio Cuevas. Esta Planta de Filtración produce un promedio de 105 millones de galones diarios (MGD) de agua potable para gran parte del Área Metropolitana de San Juan. Con este proyecto la Planta aumentará su capacidad con 26.5 millones de galones de agua diarios adicionales a la cantidad que produce actualmente.

Transportación y Sistema Vial

Aunque el Municipio de Trujillo Alto no tiene un sistema de carreteras extenso, la transportación en cierto modo, se ha convertido en un factor fundamental para el desarrollo

urbano y socioeconómico del mismo. Desde el punto de vista regional, del Municipio de Trujillo Alto funciona dentro de la Región como una ciudad dormitorio donde, en las mañanas, el flujo es en dirección hacia los municipios de San Juan, Guaynabo, Bayamón, Caguas y Carolina. En las tardes se observa que la congestión del tráfico es en dirección contraria por las vías principales de mayor flujo vehicular que son: la PR-199, PR-175, PR-181, PR-848, PR-845 y PR-8860.

Por otro lado, si bien la transportación en el Municipio depende totalmente del sistema vial, es de suma relevancia enfatizar que aunque el vehículo privado es el medio de transporte utilizado por la mayoría de los residentes del Municipio, la transportación colectiva es el medio de transporte alternativo para aquellas personas que por alguna razón no tienen la capacidad monetaria o física para desplazarse desde su punto de origen hasta cualquier destino. La transportación colectiva es provista en el Municipio por el sistema de porteadores públicos y la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA). Ésta última con una sola ruta (B-26), de acceso mínimo tocando en el territorio Norte trujillano.

Dotaciones Municipales

Las dotaciones son el conjunto de bienes inmuebles públicos y privados que van dirigidos a atender las necesidades de la ciudadanía en las áreas de educación, cultura, recreación, deporte, actividades religiosas y seculares, tribunales, servicios a la ciudadanía, salud y seguridad. Las dotaciones públicas están divididas en: municipales, estatales y federales, clasificadas conforme a la titularidad que ostenta cada propiedad inmueble.

En términos generales, el Municipio de Trujillo Alto cuenta con una diversidad de dotaciones, las cuales han sido divididas en las siguientes categorías: instalaciones religiosas y seculares; instalaciones educativas: dieciocho (18) escuelas públicas y nueve (9) escuelas privadas; instalaciones de salud tales como: el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Trujillo Alto y el Grupo Médico San Gerardo; cuatro (4) instalaciones de seguridad entre las cuales se puede mencionar el Complejo de Seguridad Pública; áreas recreativas y deportivas las cuales suman noventa y dos (92) facilidades entre las cuales

podemos mencionar: veintinueve (29) canchas de baloncesto, trece (13) parques de pelota, treinta y un (31) parques pasivos, tres (3) pistas de trotar y tres (3) plazas de recreo; e instalaciones de servicios. Entre las instalaciones de servicios se encuentran: Oficinas Municipales, Tribunal de Primera Instancia, Sala de Trujillo Alto, Oficinas Estatales, Oficinas Federales y Corporación para el Desarrollo Económico de Trujillo Alto (C.D.E.T.A.).

Desarrollo Económico

Como se ha mencionado en el Capítulo de Historia de Trujillo Alto, Estados Unidos toma la soberanía de Puerto Rico en el año 1898. Con este cambio político ocurre una reorganización en las prioridades económicas de la Isla, afectándose los Municipios. En el Municipio de Trujillo Alto se combinó la producción de caña de azúcar, trigo y arroz colocando al Municipio como uno de los principales productores de arroz y caña de azúcar de Puerto Rico. Por otro lado, uno de los productos menores que mantuvo una alta producción en esa época fue el tabaco. Este producto no fue competitivo ya que su sustentabilidad fue auspiciada por préstamos que no permitían ganancias netas a la industria. No obstante, la producción de frutas le brindó una estabilidad a la producción agrícola del Municipio como a su economía.

A partir de 1947, la producción agrícola en Puerto Rico fue remplazada por una nueva iniciativa conocida como “Manos a la Obra” que consistía en cuatro (4) fases. En las últimas tres (3) fases de este Programa, el Municipio de Trujillo Alto se benefició mayormente de las obras de infraestructura que surgieron para suplir la demanda de una fuente confiable de agua potable, energía eléctrica y el sistema de carreteras y transportación. Por lo tanto, el Municipio se posicionó como un punto de conexión y de servicios en la Región Metropolitana de San Juan donde hoy día se continúan experimentando los efectos de esa política pública estatal.

Al presente, el Municipio de Trujillo Alto enfoca sus ventajas competitivas sobre los demás municipios de la Región Metropolitana de San Juan brindando servicios esenciales

tales como, servicios profesionales o especializados y servicios de infraestructura como la Planta de Tratamiento Sergio Cuevas y la Represa Carraízo.

Finanzas Municipales

En esta sección es necesario señalar que el Municipio de Trujillo Alto, al igual que los demás municipios de Puerto Rico, no tiene el control absoluto de los ingresos del Fondo General debido a que existen varias partidas controladas por el Estado y/o alguna de sus agencias. El Municipio de Trujillo Alto solo tiene control en el sistema de recaudaciones de ingresos municipales, el cual tiene unas limitaciones en cuanto a detectar la evasión contributiva, esto afecta los fondos del Municipio. Como nueva fuente de Ingreso Municipal se adoptó el impuesto por el consumo como se mencionó anteriormente en este capítulo.

Desarrollo Turístico y Cultural

Con el pasar de los años, las economías de los países se mueven cada vez más hacia la industria del turismo y los servicios. Esto se debe a que el turismo internacional o local sustenta a empresas locales como restaurantes, museos, lugares de interés y facilidades históricas. Es por esto que, la Administraron Municipal está desarrollando elementos como parques, plazas y actividades culturales para promover y aumentar el disfrute de la ciudad.

En este aspecto, es de suma importancia mencionar que el Municipio cuenta con varios recursos naturales y culturales de importancia, no sólo a nivel local, sino regional y nacional. Entre estos recursos se pueden mencionar el Lago Loíza, el Río Grande de Loíza y el Puente Histórico. Además, de estos hitos que identifican y realzan el espíritu trujillano, el Municipio cuenta con una serie de lugares de interés como lo es la ruta del lechón en la Carretera Estatal PR-175, el Monasterio Carmelita San José, el antiguo Leprocomio Insular y la Capilla Divino Niño Jesús, la Plaza de Recreo, la Parroquia Santa Cruz, los Jardines del Castillo y el Parque de la Familia.

Capítulo IV - Objetivos del Plan Territorial

La política pública del Plan Territorial del Municipio de Trujillo Alto es cónsona con la establecida en el Capítulo XIII de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, y citamos: “ Los suelos en Puerto Rico son limitados y es política del Estado Libre Asociado propiciar un uso juicioso y un aprovechamiento óptimo del territorio para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras, promoviendo un proceso de desarrollo ordenado, racional e integral de los mismos.”

El Capítulo XIII de la Ley de Municipios Autónomos también establece que, “Los Planes de Ordenación cumplirán con objetivos dirigidos a promover el bienestar social y económico de la población, entre los cuales se encuentran los siguientes Políticas Públicas:

- (a) Serán compatibles y armonizarán con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios colindantes.
- (b) Propiciarán, en coordinación con las agencias públicas concernidas, el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de la infraestructura necesaria.
- (c) Propiciarán, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del gobierno central con injerencia.
- (d) Propiciarán el desarrollo social y económico del municipio.

(e) Propiciarán el uso y manejo del suelo rústico evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo. Los Planes promoverán, entre otros, lo siguiente:

(1) Conservación y uso adecuado de áreas agrícolas, pecuarias, de pesca, madereras o de minería, actualmente en utilización o con potencial de desarrollo para dicho uso;

(2) protección de recursos de agua superficiales y subterráneos, y su cuenca inmediata, así como los sistemas ecológicos, hábitats de fauna y flora en peligro de extinción, y otros sistemas y recursos naturales de valor ecológico;

(3) conservación de áreas abiertas para la recreación y disfrute de los habitantes o con potencial de desarrollo para dicho uso;

(4) conservación y protección de áreas abiertas por razones de seguridad o salud pública, tales como áreas inundables, deslizables o sensibles a movimientos sísmicos;

(5) conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones;

(6) protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural, y arqueológico; y

(7) coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social, y ambiental diseñadas por el municipio.

(f) Ordenarán el suelo urbano persiguiendo los siguientes objetivos, entre otros:

(1) desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad incorporando usos diversos pero compatibles en la misma para lograr comunidades mixtas donde se posibilite el acceso peatonal a los diferentes usos;

(2) fortalecimiento de la estructura económica, social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo a sus características particulares, equipando los

distintos barrios o vecindarios de los servicios y variedad de usos necesarios o deseables;

(3) protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico;

(4) protección del centro urbano tradicional, evitando el establecimiento del uso exclusivo de comercios y servicios en su área central y protegiendo y fomentando los usos residenciales en dicho sector;

(5) promoción del desarrollo integral de todas las áreas periferales de la ciudad, incluyendo los suburbios, proveyéndolas de la infraestructura social y económica necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad;

(6) protección de la continuidad del trazado y la red vial, y la integración física de la ciudad mediante su red vial, incluyendo a los suburbios y a otras áreas actualmente desvinculadas;

(7) rescate y mejora del espacio público del municipio fomentando la protección y desarrollo de áreas verdes, así como la siembra de árboles y vegetación para mejorar la calidad del ambiente de la ciudad;

(8) desarrollo de sistemas de transportación colectiva, en donde se amerite, para agilizar la comunicación y el desplazamiento dentro de la ciudad y entre sus barrios o vecindarios;

(9) facilitación del acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, sin exclusión de cualquier disposición legal que reglamente su acceso;

(10) coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental diseñadas por el municipio;

(11) armonización de la morfología urbana y la red vial entre municipios, en caso de que haya colindancia de suelos urbanos en los municipios; y

(12) utilización intensa del suelo urbano, incluyendo los suburbios.

(g) Establecerán un proceso claro de transformación del suelo urbanizable a suelo urbano, persiguiendo que los nuevos desarrollos cumplan con los siguientes objetivos, entre otros:

- (1) integración de nuevos desarrollos al contexto urbano existente y su posible integración a desarrollos futuros, enfatizando la continuidad del trazado vial tradicional y la continuidad de las vías locales y principales;
- (2) establecimiento de nuevos desarrollos de forma compacta, funcional y estética que establezcan nexos de armonía con su entorno y conformen un espacio público digno y sensitivo a las necesidades del peatón;
- (3) incorporación de diversos usos compatibles en los nuevos desarrollos de la ciudad para lograr comunidades mixtas donde se reduzca la dependencia en el automóvil y se posibilite el acceso peatonal a los diversos usos;
- (4) enlace de nuevos desarrollos con la ciudad existente a través del desarrollo de sistemas de transportación colectiva, en donde se amerite, para agilizar la comunicación y el movimiento dentro de la ciudad;
- (5) facilitación del acceso de los ciudadanos a los espacios públicos que se desarrollen, sin exclusión de cualquier disposición legal que reglamente su acceso;
- (6) coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social, y ambiental diseñadas por el municipio; y
- (7) utilización intensa del suelo a urbanizarse.”

A tono con las metas y objetivos establecidas en el Capítulo XIII de la Ley de Municipios Autónomos, el Municipio de Trujillo Alto se ha establecido una serie de metas y objetivos para cada renglón del desarrollo físico y socioeconómico de nuestro territorio. Estas metas y objetivos se desglosan por área y se describen a continuación.

Demografía

Tomando en cuenta el crecimiento poblacional que ha tenido el Municipio de Trujillo Alto fuera del Centro Urbano Tradicional y el despoblamiento del Barrio Pueblo, se propone como estrategia la implantación de nuevas políticas públicas tomando como modelo los postulados de la teoría de crecimiento inteligente “Smart Growth” y la creación de un Plan de Área para la Revitalización del Centro Urbano Tradicional. Este Plan incluiría dentro de sus estrategias lo siguiente: crear nuevos espacios públicos; rescatar los espacios existentes; promover incentivos contributivos a los dueños de edificios para la remodelación y acondicionamiento de los mismos; el soterrado de los servicios de energía eléctrica y teléfono, entre otros proyectos. Además, se crearán políticas y programas que mejoren los servicios y las necesidades de la creciente población envejeciente del Municipio.

En el área de vivienda, el POT tiene como objetivo atraer y promover programas de vivienda de interés social mediante ayudas federales, estatales y municipales. Por otra parte, se fortalecerá la Oficina de Servicios a Personas con Impedimento (OSPI), para aumentar el servicio que la misma brinda a las personas con algún tipo de impedimento en el Municipio de Trujillo Alto. Además, para mejorar aún más este tipo de servicio, se propone realizar distintas alianzas con el sector privado, organizaciones sin fines de lucro y las agencias de gobierno como el Departamento de Salud, Departamento de Educación y la Oficina del Procurador para Personas con Impedimentos.

El Municipio de Trujillo Alto, tiene como objetivo brindar un servicio de calidad a las comunidades especiales, por lo cual servirá de facilitador y de enlace en las gestiones gubernamentales de infraestructura y de índole social con el fin de agilizar el proceso gubernamental. Además, apoyará con recursos humanos y monetarios las actividades comunitarias que realice el Fideicomiso para las Comunidades Especiales en el Municipio.

Recursos Naturales y Ambiente

Recurso Agua

Concientes de la degradación ambiental por la cual atraviesa los cuerpos de agua que discurren por el suelo y subsuelo trujillano y por ende que se almacena en el Lago Loíza, el Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Trujillo Alto, ha desarrollado los siguientes objetivos:

1. Identificar y localizar cada uno de los manantiales y quebradas que discurren por el Municipio de Trujillo Alto.
2. Implantar el Plan para el Manejo de la Contaminación de Descargas Pluviales (NPDES) - Este plan abarca desde la detección y eliminación de fuentes de contaminación al sistema de alcantarillado pluvial o a los cuerpos de agua, hasta el desarrollo de un sistema educativo para la comunidad que les ayude a crear conciencia sobre la importancia de conservar los cuerpos de agua.
3. Limpieza y restauración de cuerpos de agua - Este objetivo se logrará desarrollando un equipo de limpieza capacitado y con las herramientas necesarias para cumplir con dicha labor. Además de imponer las sanciones correspondientes a aquellos que violen la ley.
4. Manejo y reforestación de la Cuenca de Lago Loíza - Se propone reforestar la sección de la Cuenca del Lago Loíza que se localiza en el territorio trujillano. Además se propone evitar el desarrollo de proyectos extensos en esta área.

Suelos

La subutilización del suelo y su mal uso genera pérdida de suelos con alto potencial agrícola, problemas de seguridad debido a la construcción en zonas propensas a deslizamientos y la expansión del tejido urbano sin una infraestructura adecuada. En vista de todas las repercusiones que tiene el mal uso del suelo, el Plan de Ordenación Territorial

del Municipio de Trujillo Alto tiene como meta promover el uso juicioso y óptimo de este recurso. Los objetivos son:

1. Desacelerar la erosión de nuestros suelos a través de:
 - Requiriendo a los desarrolladores privados medidas de control de erosión agresivas y la implantación de manera adecuada de los Planes de Control Erosión del Terreno requeridos por la Junta de Calidad Ambiental.
 - Estableciendo y delimitando las áreas de crecimiento urbano en el Mapa de Clasificación de Suelos.
 - Reforestando áreas que hayan sido impactadas por desarrollos.
2. Planificar el crecimiento inteligente de la ciudad, frenando el crecimiento del desparrame urbano y estableciendo espacios para el desarrollo de las futuras generaciones.
3. Preservar los terrenos agrícolas declarando como reservas agrícolas aquellas áreas con suelos que presentan gran potencial para este tipo de uso.
4. Reservar como terrenos boscosos aquellos que tengan potencial a deslizamiento y/o se encuentren sobre fallas geológicas activas.
5. Declarar como Reserva Natural los terrenos colindantes al Lago Loíza con el fin de evitar la sedimentación del Lago.
6. Evitar la proliferación de canteras y promover el cierre de operaciones de aquellas que se encuentran funcionando en la actualidad.
7. Se identificarán todas las áreas que han sido objeto de intervención con maquinaria pesada para extraer material de la corteza terrestre, ya sea mediante autorización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales o sin ésta.
8. Reservar y establecer un área que sea denominado como el Bosque y Reserva Natural de Trujillo Alto. De ser posible estos terrenos deben dar continuidad al Bosque Urbano y a la futura Reserva del Lago Loíza.

9. Mantener el equilibrio ecológico identificando áreas de hábitats naturales críticos para la reproducción de especies mediante estudios del comportamiento de la fauna y flora de nuestro pueblo.

Desperdicios Sólidos

Otro de los problemas de índole ambiental que más afectan tanto en el ambiente como en el área fiscal del Municipio es el recogido y disposición de la basura. La Autoridad de Desperdicios Sólidos tiene como meta reciclar un 35% de la basura generada en el País. Esta meta ha sido acogida en este Plan y se pretende alcanzar de la siguiente forma:

1. Promover de forma agresiva y abarcadora el Centro de Depósito Comunitario de Materiales Reciclables que existe en las facilidades de los Departamentos de Obras Públicas y Control Ambiental.
2. Implantar un Plan de Reciclaje que abarque la totalidad del Municipio.
3. Detectar y eliminar los vertederos clandestinos por medio del Programa Trujillo Alto Limpio y Verde.
4. Implantación de multas que resulten disuasivas a aquellas personas que dispongan de manera inadecuada de sus desechos.
5. Fortalecer la orientación y el adiestramiento a la Policía Municipal para que se encargue de la vigilancia y cumplimiento de las normas ambientales.
6. Establecimiento y funcionamiento de la Estación de Traslado y Centro de Acopio de Desperdicios Reciclables y No Reciclables en terrenos del Barrio Saint Just de Trujillo Alto.

Componente Físico-Espacial

Este componente abarca la clasificación del suelo del territorio municipal en suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico.

Suelo Urbano

El Plan de Ordenación Territorial propone en el suelo urbano la densificación del mismo y la rehabilitación y rehusó de estructuras existentes. Se propone estudiar alternativas de re-poblamiento del Centro Urbano y la posible reubicación de comunidades e instituciones que habitan en las áreas identificadas como vulnerables a peligros naturales, según identificadas en el Plan de Mitigación de Desastres Naturales y Peligros Múltiples del Municipio de Trujillo Alto

Suelo Urbanizable

El Plan de Ordenación Territorial propone como meta identificar con mayor precisión aquellos terrenos con potencial a desarrollarse en el área urbana consolidada con el fin de estimular que el sector privado de la construcción pueda tener otra fuente de información en el proceso de toma de decisiones. Del mismo modo, propone identificar aquellos terrenos que no son adecuados para desarrollarse por encontrarse en zonas inundables, zonas susceptibles a derrumbes o deslizamientos. El objetivo que se persigue es contar con un componente cartográfico preciso y detallado que facilite el proceso de análisis realizado por el personal técnico especializado y la toma de decisiones del poder ejecutivo.

De la misma forma, el POT, propone como meta dotar a la ciudad de nuevos corredores de desarrollo económico; así como fomentar en conjunto con la Compañía de Fomento Industrial que nuevas industrias decidan establecerse en la jurisdicción de Trujillo Alto, ya sea en los Parques Industriales existentes: Cuevas, Saint Just y Matienzo; o en otros terrenos que puedan absorber la demanda futura.

Suelo Rustico

Con la intención de maximizar el uso del suelo urbano en los barrios del Norte y a su vez desalentar el crecimiento urbano en otras áreas del Municipio de Trujillo Alto, se propone una clasificación de Suelo Rústico Común para los barrios del Sur: Dos Bocas, Quebrada Grande, Quebrada Negrito y La Gloria, manteniendo un distrito Residencial de

Baja Densidad (R-0 y R-1), con cabidas mínimas de 8,000 o 900 metros cuadrados respectivamente. Estos barrios tienen las elevaciones mayores del Municipio de Trujillo Alto, pendientes de 45 grados o más; confrontan un serio problema de tránsito en horas pico de la mañana y la tarde; adolecen de infraestructura sanitaria, a excepción del Barrio Dos Bocas en lo que respecta al megaproyecto Urbanización Encantada, y el lugar más próximo que tienen para obtener servicios municipales es la Sub Estación de la Policía Municipal de los barrios Dos Bocas - Quebrada Grande y el propio Centro Urbano de Trujillo Alto que está a tres (3) millas de distancia.

Utilizando las clasificaciones de la Junta de Planificación de Puerto Rico se desalentará el patrón desarticulado y de aislamiento entre los distintos desarrollos en construcción o en programación. Como instrumento para controlar efectivamente este crecimiento físico espacial se utilizarán las clasificaciones de suelo rústico común y suelo rústico especialmente protegido. Debido a que estas clasificaciones permiten conservar los recursos, mantener los atributos ecológicos del territorio libres de presión de desarrollo, consolidar el área urbana, promover nuevas construcciones en terrenos aptos y con infraestructura accesible, y además permite reservar terrenos que el Plan no incluye para la expansión urbana de los próximos ocho (8) años luego de la aprobación del Plan Final.

Se delinearán una clasificación de suelos que propenda a la protección, conservación e integridad del principal recurso natural del Municipio de Trujillo Alto: la cuenca hidrográfica del Río Grande de Loíza. Como primera aproximación se propone una clasificación de Suelo Rústico Especialmente Protegido y una calificación de distrito de Conservación de Cuencas, dirigida a evitar la proliferación de desarrollos residenciales en terrenos colindantes con la cuenca. Lo anterior, es cónsono con las metas y objetivos trazados en el Área Ambiental.

Infraestructura

En el área de red vial, es necesario modernizar y consolidar la ya existente con la identificación de los caminos privados y municipales para crear una continuidad al trazado

vial. Esto ayudará al buen manejo de designación de fondos para el mantenimiento de los caminos y reconocer los mismos que cualifiquen para fondos federales.

La Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura (AFI), se encuentra llevando a cabo un proyecto que aumentará el suministro de agua potable a los municipios de Trujillo Alto, Carolina y Canóvanas. Este proyecto beneficiará al Municipio de Trujillo Alto ya que cubrirá aproximadamente a 3,400 familias que en su mayoría son residentes del área Sureste del Municipio.

Otra comunidad especial que se encuentra bajo consideración para llevar a cabo este tipo de obras lo es el Sector Betania y Las Cruces del Barrio Saint Just. De este último, sólo se ha realizado un estudio de ingeniería, viabilidad y estimado de costos.

Transportación y Sistema Vial

Como alternativa sugerida, la Administración Municipal de Trujillo Alto, presentó una enmienda al Plan de Transportación Multimodal a Largo Plazo para Puerto Rico, a fin de que se añadiera la necesidad de crear un sistema más eficiente de transportación colectiva para que conectara el casco urbano de Trujillo Alto con la estación Concordia de la Fase II del Tren Urbano, circulando a lo largo de la PR-181. Otras alternativas a considerar serían mejoras en la pavimentación, construcción de cunetones y encintados de las carreteras PR-852, PR-181 tramo rural, PR-175 y de esta manera evitar el deterioro a causa de la escorrentía pluvial en tiempos de lluvia, permitiendo que fluyan en forma correcta el agua por las carreteras.

A corto plazo se debe evaluar la posibilidad de integrar a Trujillo Alto al sistema de transportación colectiva “Alternativa de Transporte Integrado” (ATI). Como parte de este intento, la Administración Municipal de Trujillo Alto, ha deseado integrar a los porteadores públicos que operan en el Municipio, pero el mismo no ha obtenido los resultados esperados.

El Plan de Ordenación Territorial propone estudiar la viabilidad, mediante la Policía Municipal, de un proyecto en cual se provean estaciones de pesaje para verificar que los

camiones que transitan por las carreteras estatales en Trujillo Alto no estén sobrecargados y de ésta manera evitar el deterioro de las mismas.

Para lograr alcanzar el desarrollo vial de las áreas geográficas antes mencionadas, la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) tiene en programación de forma prioritaria a corto plazo, un ensanche de la PR-181 desde el CUT hasta la entrada de la Comunidad San Nicolás ubicada en el Barrio Dos Bocas. Por su parte, el Plan Territorial, propone realizar dos estudios para identificar la alternativa más adecuada para la zona rural del Municipio: identificar la viabilidad de un ensanche a cuatro (4) carriles, tomando como punto de origen el CUT hasta la intersección de la PR-852 y la PR-181 y el fortalecimiento de las rutas de transporte colectivo para la zona.

Como estrategia para integrar a los residentes del Barrio Carraízo, se encuentra en construcción un puente conector de la PR-175 con la PR-181 y el estudio de la Comisión de Servicio Público para una ruta de Porteadores Públicos de Carraízo-Trujillo Alto recorriendo las carreteras PR-181, PR-175 y el Camino Municipal Los Aquinos delineada por la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial.

Mediante el Plan de Ordenación Territorial, se pretende identificar las áreas con problemas de iluminación en carreteras de mayor tránsito y luego analizar la capacidad de la infraestructura eléctrica para añadir nuevas luminarias. Además, la Administración Municipal gestionó con la ACT un proyecto de señalización e identificación de los kilómetros y hectómetros en las carreteras estatales del cual ya se trabajaron las carreteras PR-851, PR-852 y PR-181. Este proyecto culminaría con la rotulación de la PR-175, PR-843 y PR-844.

Se deberá estudiar la posibilidad de seleccionar aquellas carreteras, calles y caminos que cuenten con el espacio necesario para desarrollar un diseño seguro para los peatones y ciclistas. Por lo cual, se debe continuar el análisis, estudio y diseño de forma funcional del Paseo de Peatones y Ciclistas a lo largo de la PR-181 en dirección del CUT de Trujillo Alto al CUT de Río Piedras, propuesta que fue aprobada en el Plan de Transportación Multimodal a Largo Plazo para Puerto Rico.

El Plan Territorial propone que se añadan varias rutas de autobuses que conecten a Trujillo Alto con la primera fase del Tren Urbano. Se propone proveer cobertizos adecuados para la transportación colectiva, con iluminación nocturna, a lo largo de la PR-181 y a través de todo el Municipio.

Salud

El Plan Territorial tiene como meta el promover el desarrollo de proyectos que estén dirigidos a mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de salud. Recientemente, fue aprobado el proyecto Santa Cruz Medical Center el cual ubicará en la PR-181, Km. 4.6 del Barrio Cuevas del Municipio de Trujillo Alto. La construcción de este proyecto aliviaría la gran cantidad de pacientes que son atendidos diariamente en las facilidades del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Trujillo Alto y del Grupo Médico San Gerardo. Más importante aún es que el resto de la población, que no goza de los beneficios de la Reforma de Salud, tendría donde acudir a recibir servicios médicos especializados.

Además de la construcción de un nuevo centro de salud, se propone el desarrollo y fortalecimiento del Centro de Diagnóstico y Tratamiento del Municipio de Trujillo Alto y la construcción y operación de un Hospital donde se puedan atender pacientes con condiciones de salud más precarias e inclusive pueda hospitalizarán pacientes en sus instalaciones.

Dotaciones

Como parte de las metas del área operacional, el Municipio de Trujillo Alto se propone crear un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Facilidades Recreativas. Este Plan pretende distribuir y asignar los recursos disponibles de una manera eficiente para poder atender periódicamente las noventa y dos (92) facilidades recreativas del Municipio de Trujillo Alto.

En conjunto con el mencionado Plan se pretende involucrar a la ciudadanía en la preservación y mantenimiento de estas facilidades por medio de campañas de limpieza y el desarrollo de comités comunitarios que velen por el buen uso y disfrute de la facilidad.

Desarrollo Económico

En el área de desarrollo económico el Municipio tiene como objetivos:

1. Fomentar el establecimiento de cooperativas industriales ya que éste ha sido uno de los proyectos económicos que más estable se ha comportado con los recientes golpes y recesiones económicas. Es de sumo interés para el Municipio el que se establezca alguna cooperativa o industria privada que trabaje con la industria del reciclaje, ya que así se sostiene el Plan de Reciclaje que implantará el Municipio y de una vez, se ayuda a generar empleos e ingresos con los desperdicios sólidos que se generan en el Municipio.
2. Gestionar con la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico la promoción y modernización de las estructuras para que sean capaces de albergar fábricas de productos de alta tecnología y gran valor añadido. Con este proyecto se beneficiarían las compañías por medio de la excelente localización de Trujillo Alto en el Área Metropolitana y a su vez se beneficiaría el Municipio de Trujillo Alto por medio del cobro del pago de patentes de estas corporaciones.
3. Fomentar y desarrollar la actividad económica en el renglón del turismo. Para el logro de este objetivo, se le dará énfasis a los proyectos recreativo-culturales que incluyen la restauración del Puente Histórico y la promoción de rutas panorámicas que exhorten el patrocinio de lugares con alto interés local. Como parte del proyecto de restauración del Puente Histórico se propone la construcción del proyecto Paseo del Bicentenario, el cual incluirá una plaza recreativa, un paseo tablado y gacebos.
4. Fortalecer y desarrollar aún más el deporte del Paso Fino en Trujillo Alto. Esto se pretende lograr con la remodelación del Parque de la Familia y la instalación y operación de la Escuela de Equitación en dicho parque. Este objetivo pretende posicionar a Trujillo Alto como uno de los lugares más importantes del País en la celebración del deporte de la equitación.

5. Diseñar una página electrónica en el Internet en la que se incluyan datos geográficos, económicos, legales, históricos y culturales del Municipio de Trujillo Alto. Esto con la intención de que la información de los atractivos de Trujillo Alto, tanto en el área ambiental, social y económica, esté al alcance de la población local e internacional.
6. Desarrollar alternativas tecnológicas que aumenten la producción agrícola e industrial para el fortalecimiento de estas áreas en nuestra economía y la generación de nuevos empleos. Se persigue además con este objetivo la diversificación de la economía del Municipio de Trujillo Alto.
7. Promover la ubicación de zonas comerciales o industriales donde la infraestructura existente o futura lo permita.
8. Proveer y mejorar la infraestructura en general por parte de las Agencias Estatales, para que los sectores de servicios, manufactura y construcción sigan aportando al Municipio. Para lograr alcanzar este objetivo se debe planificar su provisión y mejoramiento tomando en consideración la actividad económica de estos sectores en aquellos terrenos bien servidos de infraestructura y más apropiados para esos usos.
9. Atender los balances en el Fondo Municipal para que los servicios no se afecten y la población trujillana mantenga la confianza en la Administración Municipal. Para alcanzar esta propuesta se estará adoptando un impuesto en el consumo que estará fluctuando entre un 1.0% y 1.5%. Es necesario mencionar que algunos productos o compras estarán exentas al pago del impuesto.
10. Eliminar la evasión contributiva a través de la implantación de un sistema ágil y computadorizado que detecte aquellos casos de evasión y refuerce el cobro de patentes, arbitrios y contribuciones. En esta dirección se ha estado trabajando en conjunto con el Departamento de Hacienda para comparar los listados de comerciantes, oficinas profesionales, etc. que aparecen en sus listados con los del Municipio de Trujillo Alto. Además, se ha realizado un inventario, en una primera fase, de alrededor de 10,000 propiedades que aportarán al renglón de contribuciones a la propiedad que regresan al Fondo General Municipal.

11. Esta Administración Municipal, junto a la Legislatura Municipal, estudiará la alternativa de establecer una estructura de precios razonables a ciertos servicios que brinda el Municipio al público en general.
12. Ofrecer asesoramiento técnico sobre las condiciones del mercado, las necesidades de los clientes potenciales y sobre aspectos comerciales en general a los pequeños comerciantes de Trujillo Alto, en especial a los establecidos en el Centro Urbano Tradicional. Además, establecer políticas para proteger e incentivar los mismos.
13. Mejorar la seguridad y la intervención de las distintas oficinas y dependencias municipales a la hora de atender casos de emergencias o querellas. Para lograr este objetivo se implantará el Plan de Mitigación contra Desastres Naturales aprobado por la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés). Además, se revisarán los reglamentos o manuales internos de cada dependencia que explican el protocolo a seguir para atender cada caso en particular.
14. Mejorar la comunicación de las oficinas del Nuevo Centro de Gobierno de Trujillo Alto. Esto se alcanzará por medio de la adquisición de un servidor electrónico. Con este fin, se contrató a personal especializado en la instalación y mantenimiento del sistema computarizado del Municipio.

Capítulo V - Plan de Trabajo

La Administración Municipal de Trujillo Alto, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, se propone formular el documento Plan Territorial. Esto, con el fin de asegurar que las políticas públicas y la reglamentación que se utilicen para decidir la distribución e intensidad del uso del terreno respondan a los estilos de desarrollo que se desea promover.

La elaboración de este Plan comprende la minuciosa evaluación de las tendencias de desarrollo físico-espacial, económicas, sociales, ambientales y demográficas del Municipio de Trujillo Alto, del Área Metropolitana de San Juan y de Puerto Rico. Por tales motivos, se desarrollará un Plan Territorial que permita examinar el estado de situación actual y recomendar acciones concretas para fomentar el desarrollo ordenado y sostenido del territorio municipal. Al mismo tiempo se diseñarán e implantarán estrategias de desarrollo que estarán basadas en una aplicación práctica de las nuevas teorías de planificación.

El Municipio de Trujillo Alto cuenta con una Oficina de Planificación y Ordenación Territorial (OPOT) que ofrece asesoramiento al Alcalde y a la Asamblea Legislativa Municipal. También colabora con otras dependencias municipales y estatales en la búsqueda de soluciones a los problemas del Municipio. Esta Oficina será la principal responsable de la elaboración del Plan Territorial. La misma cuenta en su equipo de trabajo con personal especializado en las áreas de Planificación Urbana, Planificación Ambiental, Planificación Social, Planificación Económica, Geografía y Cartografía.

Entre sus funciones también se encuentra la coordinación con las agencias del Gobierno Central, en particular con aquellas que aprueban proyectos o llevan a cabo obra pública dentro de los límites territoriales. Además, tiene a su cargo el proceso de cierre de urbanizaciones, lo cual requiere de una coordinación estrecha con las comunidades, conforme lo establece la Ordenanza Municipal Número 5, Serie 1997-1998. El proceso de celebración de Vistas Públicas forma parte de las responsabilidades de la OPOT.

La reglamentación sobre usos de terrenos y los procedimientos para evaluar cambios de zonificación y uso son actualmente jurisdicción del Gobierno Central. No obstante, proyectamos que la OPOT tendrá la capacidad para asumir funciones adicionales relacionadas con la planificación de usos de suelos. De igual forma, se proyecta incluir las Oficinas de Permisos Urbanísticos, Sistemas de Información Geográfica y Asuntos Ambientales. La estrecha relación de los funcionarios municipales con las comunidades y su conocimiento cotidiano con las condiciones del ambiente natural y construido, les capacitan para preparar el Plan Territorial de Trujillo Alto.

Presupuesto y Recursos

El presupuesto para la preparación del Plan Territorial supone que el Municipio de Trujillo Alto sea la entidad responsable de la creación y reproducción de los documentos, envío a las agencias pertinentes y las vistas públicas. A su vez, será la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial la responsable de coordinar las presentaciones a las Juntas de Comunidad, Legislatura Municipal y demás entidades.

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales notificó el 1ro. de agosto de 2003, la otorgación de \$200,000.00 dólares para la realización del Plan Territorial Municipal. Esta cantidad será utilizada en su totalidad para viabilizar el POT y los componentes que sean necesarios para su implantación.

La Oficina de Planificación y Ordenación Territorial cuenta con los siguientes recursos humanos y equipos:

Recursos Humanos

- Directora; Planificadora Profesional Licenciada
- Especialistas en Planificación (3)
- Geógrafos (2)
- Delineante (1)
- Secretaria

Equipo

- Computadoras (6)
- Computadora Portátil (1)
- Impresora a Color (4)
- Fotocopiadora de Planos (1)
- Impresora de Planos (1)
- Proyector (1)
- Fotoreproductor Digital (1)
- Mobiliario de Oficina

Programas de Computadoras

- ARCGIS 8.3 y 9.0
- ARC View 3.2
- PhotoShop 8.2
- Microsoft Office Profesional

Instalaciones

- Oficina de Planificación y Ordenación Territorial
Calle Luis Muñoz Rivera Nuevo, Centro de Gobierno de Trujillo Alto, Bo. Pueblo,
Trujillo Alto.

Programas de Computadoras dominados en la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial

- ARCGIS 8.2 y 9.0
- ARC View 3.2
- Microsoft Office Profesional
 - o Word
 - o Excel
 - o Access
 - o Power Point
 - o Publisher

Itinerario de Trabajo

A continuación se presenta un programa de trabajo basado en un itinerario de 2 años. Durante este tiempo se prepararán, distribuirán y recibirán comentarios y recomendaciones a cada documento que se distribuya entre las agencias, municipios colindantes, Juntas de Comunidad, Legislatura Municipal y personas con interés. Además, se realizará la Vista Pública y Reuniones de Juntas de Comunidad dispuestas reglamentariamente, así como otras presentaciones que sean necesarias ante el personal de la JP de Puerto Rico y las autoridades municipales. Mantener el itinerario, sin embargo, depende de que los comentarios a las etapas se produzcan oportunamente dentro de los términos provistos para cada etapa del Plan Territorial.

MUNICIPIO DE TRUJILLO ALTO - OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
 PLAN TERRITORIAL
 ENUNCIACIÓN DE OBJETIVOS Y PLAN DE TRABAJO

2006												
enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
				Enunciación de Metas y Objetivos								
											Reunión Orientación Junta de Comunidad	
											Radicación Fase I ante la JP	
				Memorial								
2007												
enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
Vista Pública Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo												
	Instalación Juntas de Comunidad por Legislatura Municipal											
Memorial												
				Radicación Fase II ante la JP								
					Vista Pública Memorial							
						Programa						
										Radicación Fase III ante JP		
											Vista Pública Avance	
						Reglamentación						
2008												
enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
Revisión Reglamentación y Ley 416 (Ley de Políticas Públicas Ambiental)						Radicación ante JP Fase IV	Presentación Documento ante Juntas de Comunidad					
 Itinerario Mensual de Trabajo del Plan Territorial Estado Libre Asociado de Puerto Rico Municipio de Trujillo Alto							Defensa del Documento Completo Presentar Plan ante la Legislatura Municipal					
							Vista Pública Plan Final					

Bibliografía

- Departamento de Carreteras y Transportación. 2004. *Plan de Transportación Multimodal a Largo Plazo para Puerto Rico*. Parsons & Estudios Técnicos, Inc.
- Departamento de Comercio de Estados Unidos. Buró del Censo. 1997. *Censo Económico 1997*.
- Departamento de Comercio de Estados Unidos. Buró del Censo. 1953. *Censo de Población 1950*. Washington. Vol. II, Págs. 51-54.
- Departamento de Comercio de Estados Unidos. Buró del Censo. 1961. *Censo de Población 1960*.
- Departamento de Comercio de Estados Unidos. Buró del Censo. 1971. *Censo de Población 1970*.
- Departamento de Comercio de Estados Unidos. Buró del Censo. 1981. *Censo de Población 1980*.
- Departamento de Comercio de Estados Unidos. Buró del Censo. 1991. *Censo de Población 1990*.
- Departamento de Comercio de Estados Unidos. Buró del Censo. 2001. *Censo de Población 2000*.
- Departamento de Educación. 2006. *Matrícula del Sistema Escolar Público*. División de Estadísticas. San Juan, Puerto Rico.
- Dietz, James L. 1997. *Historia Económica de Puerto Rico*. Ediciones Huracán. Río Piedras, Puerto Rico.
- Junta de Planificación. 1995. *Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*.
- Junta de Planificación. 1982. *Plan de Transportación Región Metropolitana de San Juan*. San Juan, Puerto Rico.
- Junta de Planificación. 1982. *Plan de Uso del Terreno Región Metropolitana de San Juan*. San Juan, Puerto Rico.

- Junta de Planificación. 1994. *Reglamento sobre los Planes de Ordenamiento Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades*. San Juan, Puerto Rico.
- Junta de Planificación. 2000. *Reglamento de Zonificación de Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico.
- Legislatura de Puerto Rico. 1991. *Ley de Municipios Autónomos. Ley #81 del 30 de agosto de 1991*. San Juan, Puerto Rico.
- Little, Elbert, et al. 2001. *Árboles comunes de Puerto Rico y las Islas Vírgenes*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico.
- Municipio de Trujillo Alto. 2005. *Plan Estratégico 2005-2008*. Oficina de Planificación y Ordenación Territorial. Trujillo Alto, Puerto Rico.
- Municipio de Trujillo Alto. 2006. *Plan de Mitigación contra Desastres Naturales*. Oficina de Planificación y Ordenación Territorial. Trujillo Alto, Puerto Rico.
- Municipio de Trujillo Alto. 2006. *Patentes Radicadas por Categorías en el Municipio de Trujillo Alto para el año 2006*. Departamento de Finanzas. Trujillo Alto, Puerto Rico.
- Municipio de Trujillo Alto. 2006. *Proyectos Residenciales Propuestos por la Empresa Privada 2002-2006*. Oficina de Planificación y Ordenación Territorial. Trujillo Alto, Puerto Rico.
- Pease, Maurice H. 1968. *Mapa Geológico del Cuadrángulo de Aguas Buenas*. Servicio Geológico Federal de Estados Unidos. Washington, D. C.
- Pease, Maurice H. 1968. *Mapa Geológico del Cuadrángulo de Gurabo*. Servicio Geológico Federal de Estados Unidos. Washington, D. C.
- Wilhelm Hernández. *Historia de Trujillo Alto* (Inédito).